FOMENTO Y HÁBITAT URBANO SUBÁREA DE MEDIO AMBIENTE FF/MGG

BANDO

Ciudadanos de León:

La responsabilidad que corresponde a nuestro Ayuntamiento en la protección del medio ambiente, la salubridad pública y la prevención de incendios hace necesario recordar las obligaciones de los propietarios de terrenos sobre su limpieza y correcto mantenimiento.

Hemos de tener presente que el derecho de propiedad del suelo lleva implícito el deber de mantener los terrenos en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, evitando situaciones de riesgo de daños o perjuicios para terceras personas o al interés general, riesgo que se ve incrementado por la situación climática actual, de seguía e incremento de las temperaturas.

Por medio del presente Bando, se encomienda, tanto a la conciencia cívica de los leoneses como a la obligación legal que les incumbe, la realización urgente de labores de desbroce y retirada de restos vegetales de los terrenos de los que sean propietarios.

Las labores de limpieza deberán realizarse antes del día 15 de junio de 2023, y repetirse con la periodicidad necesaria para mantener los terrenos en condiciones adecuadas durante todo el año.

El Ayuntamiento de León -garante del control del cumplimiento de estas obligaciones- requerirá formalmente, si fuera necesario, a los responsables de los terrenos para su limpieza. En caso de incumplimiento se podrán efectuar estas tareas de forma subsidiaria y a costa de los propietarios, incluso fijando las sanciones a que hubiera lugar y la responsabilidad que les sea imputable por los daños que provoquen en su entorno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 3 de mayo de 2023 El Alcalde de León